



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

26 de septiembre de 2008

Subsecretario
Administrador de Recursos Naturales
Comisionado de Navegación
Secretarías Auxiliares
Directores de Negociado
Directores de División
Directores de Oficina

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

COMUNICACIÓN NÚM. 2008- 157

Javier Vélez Arocho
Secretario

USO DEL AUTOEXPRESO Y LAS LIBRETAS DE PEAJES

Al día de hoy un total de 227 unidades de motor adscritas a nuestra Agencia cuentan con el Sistema de Sello de Autoexpreso. Estas 227 unidades de motor se encuentran distribuidas entre la flota existente en nuestro "Pool" en las facilidades de la Oficina Central, las diversas Áreas o Divisiones en la Central y las Oficinas Regionales.

En el caso de las unidades de Motor que en la actualidad no poseen el servicio del Sello de Autoexpreso, se les provee los Boletos de Peajes para poder costear el importe requerido al momento de pasar por las Plazas de Peaje distribuidas alrededor de la isla.

En la sección de Transportación se encaminaron las gestiones para que los Gerentes Auxiliares nos proveyeran un listado de los Vehículos Oficiales adscritos a sus áreas que aún no cuentan con el Sello de Autoexpreso. Una vez recibidos los listados se estarán analizando, con el fin de determinar a cuales de las unidades se les estará asignando el Sello de Autoexpreso, según la necesidad del servicio.

LMR/jap